

DOCUMENTO Documento de TREWA: pliego concurso gestión acoreuropa IV	IDENTIFICADORES a: TD13_INFORME, b: 59940 62117	
OTROS DATOS Código para validación: AV9KD-2CI9M-FEHLF Fecha de emisión: 17 de noviembre de 2015 a las 9:26:18 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. EDUCACION III de AYTO.CORUÑA.Firmado 24/09/2015 09:37 2.- J. SERV. EDUCACION de AYTO.CORUÑA.Firmado 24/09/2015 13:07	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 511023 AV9KD-2CI9M-FEHLF\_P\_4197773CC96C59210ECD424BA812B78F98E5D0DA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**Concejalía de Educación, Deportes y Juventud**  
**Servicio de Educación**  
 236/2015/72 236ZI104H

**Asunto: Condiciones en la prestación de la gestión del programa educativo Becas Europa FP-Proyecto Acoreuropa IV**

**1.- OBJETO**

La prestación de la gestión de los programas educativos promovido por el Ayuntamiento de A Coruña, denominados Becas Europa FP-Proyecto Acoreuropa IV, con el código 2015-1-ES01-KA102-014999, formalizado entre el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), adscrito al Ministerio de Educación, y el Ayuntamiento de A Coruña, y que se desarrollará entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de mayo de 2017.

**2.- OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO**

Prestar servicio al Ayuntamiento de A Coruña para la puesta en marcha, la gestión, ejecución y evaluación, de un proyecto de movilidad para 50 participantes seleccionados en una o varias convocatorias públicas durante el plazo de ejecución del programa, entre el 1 de junio de 2015 hasta la fecha de presentación del informe final, el 30 de junio de 2017.

**DESARROLLO DEL PROYECTO**

Beneficiarios: 50 jóvenes con titulación en ciclos formativos de grado medio de FP impartidos en centros docentes de A Coruña socios del proyecto Acoreuropa IV.

Países de destino: Irlanda, Reino Unido, Austria, Italia, Polonia y Portugal.

La estancia de los participantes constará de un período de tres meses en los países de destino donde llevarán a cabo prácticas profesionales en empresas, bajo la supervisión de los socios del proyecto, que se encargarán de la tutorización de estas prácticas. Para el cumplimiento del proyecto, el servicio incluirá las siguientes funciones, distribuidas en dos etapas:

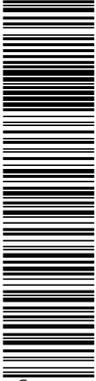
**1ª fase:**

1. Colaborar en las sesiones informativas de captación de participantes si así lo demanda el Ayuntamiento
2. Colaborar y asesorar en la selección de los beneficiarios de ser necesario
3. Colaborar en la organización de los viajes de los participantes
4. Organizar la relación transnacional con los socios intermediarios en destino, especialmente en cuanto a sus condiciones de alojamiento y manutención y seguros, así como en la adecuación de las prácticas en las diferentes empresas y entidades
5. Ofrecer asesoramiento técnico
6. Realizar y recopilar los contratos individuales que regulan las prácticas
7. Gestionar toda la documentación necesaria con cada socio intermediario

**2ª fase:**

1. Supervisar las estancias de los participantes, especialmente en lo relacionado con la adecuación de las prácticas profesionales a cada uno de ellos

DOCUMENTO Documento de TREWA: pliego concurso gestion acoreuropa IV	IDENTIFICADORES a: TD13_INFORME, b: 59940 62117
OTROS DATOS Código para validación: AV9KD-2CI9M-FEHLP Fecha de emisión: 17 de noviembre de 2015 a las 9:26:18 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TEC. EDUCACION III de AYTO.CORUÑA.Firmado 24/09/2015 09:37 2.- J. SERV. EDUCACION de AYTO.CORUÑA.Firmado 24/09/2015 13:07  ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 511023 AV9KD-2CI9M-FEHL P 4197F73CC96C53210ECD42BA812B78F98E5D0DA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**Concejalía de Educación, Deportes y Juventud**  
**Servicio de Educación**  
 236/2015/72 236ZI104H

2. Elaborar el informe intermedio de progreso sobre la ejecución del programa exigido por el SEPIE
3. Colaborar en la justificación económica de las becas de los participantes del programa
4. Colaborar en el seguimiento de la entrega de los certificados formativos y de prácticas de los participantes de las becas, además de la certificación del itinerario formativo seguido a través del documento Europass o análogo
5. Cumplimentar los datos del proyecto en todos aquellos aspectos relacionados con la aplicación electrónica Mobility Tool
6. Colaborar en la presentación en tiempo y forma de la documentación acreditativa necesaria para realizar la justificación económica y administrativa del proyecto, tanto de la propia del Ayuntamiento como la de los beneficiarios del programa; y en cualquier otra documentación, datos o información que sea requerida por el SEPIE al Ayuntamiento de A Coruña, en especial en la preparación de la evaluación e informe final del programa de acuerdo a lo establecido por el Servicio Municipal de Educación y el SEPIE.

**3. PLAZOS DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO**

El plazo de ejecución se extenderá desde el 1 de diciembre de 2015 hasta la justificación económica y administrativa del programa educativo Becas Europa FP-Proyecto Acoreuropa IV, 2015-1-ES01-KA102-014999, cuyo plazo finaliza el 30 de junio de 2017. No obstante, la concesión de las becas y la realización de las prácticas formativas en las empresas se podrán hacer en varias convocatorias.

**4. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

El Ayuntamiento de A Coruña, a través del Servicio Municipal de Educación, ejercerá la coordinación del proyecto. La empresa aportará un equipo de trabajo integrado por un jefe de proyectos y cuantos técnicos de adecuada calificación y nivel de dedicación que se estime necesario para la realización de las funciones asignadas.

**5.- FACULTADES DE DIRECCIÓN E INSPECCIÓN**

Las facultades de dirección e inspección de los trabajos realizados correrán a cargo del Ayuntamiento de A Coruña.

A Coruña, 23 de septiembre de 2015

El técnico de Educación

El Jefe de Servicio de Educación

Alfonso Queijo Rodríguez

Belisario Sixto San José